

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 2 de abril de 1935

ORDEN DEL DIA

BENEFICENCIA

1. Entregar a Santos Campanario, la cartilla de ahorro que le fué impuesta durante su permanencia en el Hospicio provincial, por haber sido baja en el Establecimiento y haber cumplido su mayoría de edad.

2. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Julio Vaquero Lizcano, por justificar con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

3. Devolver a don Manuel Muñoz Amor, por no haber quedado afecta a responsabilidad, la fianza de 1.410 pesetas, que tiene constituida en la Caja provincial para responder del cumplimiento del suministro de 300 jerseys, 600 camisetas y 300 gabanes, que con destino a los acogidos del Colegio Pablo Iglesias le fué adjudicado, mediante concurso, por importe de 14.100 pesetas, por acuerdo de 18 de diciembre de 1934; previa justificación de haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales correspondientes por cancelación de la indicada garantía.

4. Modificar, de conformidad con lo propuesto por la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, la regla E) de las aprobadas en 22 de enero último para el ingreso de acogidos en dicho Colegio, en la forma siguiente:



E) Antes de ingresar los acogidos en el Establecimiento, serán reconocidos por el Profesor Médico del mismo, con el fin de asegurarse no padecen enfermedad alguna contagiosa o alteraciones tanto físicas como mentales, que a juicio de dicho Facultativo hagan inadecuada o incompatible su vida con los demás escolares; extremos que se harán constar en certificación que será unida al expediente de ingreso de cada acogido.

5. Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio de varones de Ciempozuelos, de los procesados dementes, exentos de responsabilidad criminal, por la Audiencia de Madrid, Ramón Ramos Lago y Bernardo García Labores, naturales de esta provincia, de conformidad con lo interesado por el Ilmo. Sr. Director general de Prisiones, a quien deberá ser comunicado este acuerdo con el fin de que designe el personal del Cuerpo que haya de llevar a cabo la conducción de los enfermos al referido Manicomio.

6. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Juana Vara Arroyo, Teresa Alique Blázquez y Carmen y Vicenta de la Mata Morales, números 1.453, 1.460, 1.462 y 1.463, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

7. Devolver a don José Puente García, por no haber quedado afecta a responsabilidad, la fianza de 2.000 pesetas, que tiene constituida en la Caja provincial para responder del cumplimiento del suministro de camas y mesillas de noche de acero que con destino al Hospital provincial le fué adjudicado mediante concurso, por importe de 18.838 pesetas, por acuerdo de 8 de enero último; previa justificación de haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales correspondientes por cancelación de la expresada garantía.

8. Autorizar al Director del Hospital provincial para que con cargo al concepto titulado «Para material del Gabinete de Radiografía» del presupuesto parcial del Establecimiento, abone el gasto de las películas adquiridas con destino a dicho Gabinete durante el mes de marzo último por un importe que no habrá de exceder de 4.000 pesetas.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

9. Estimar instancia de don Celedonio Palacios, como Administrador de doña María Josefa Argüelles, confirmando acuerdo de 26 de febrero, pero con la penalidad del 15 por 100.

10. Desestimar reclamaciones por carecer de derecho de don Mario Valiente Gil y don Gabino Gómez Niño, y eximiéndoles de penalidad.

11. Estimar instancias de don Jaime Oñate, don José Ochoa, don Marcelino Álvarez y doña Ana María Santos, clasificándoles debidamente con devolución de lo satisfecho en demasía.

12. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Fernando Claudín, don Angel López, don Juan Aldecoa, don Eugenio Mesonero, don Guillermo Vega, don Erich Lilienfeld y don Ricardo Chillón.

13. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente y eximiéndoles de penalidad, de doña Teresa Larra, don Cirilo Balbás, don Nicanor Alba, don Leopoldo Ruidobro, doña Julia Pagés, don Fernando Ruiz, don Emilio Amador, don José Forá, don Venancio Mesonero, don Antonio Melchor, don Alfredo Bernaldo, don Fernando Ruano y don Camilo Pérez.

INVESTIGACION.

14. Estimar instancia de don Luis Casuso, clasificándole en tarifa 1.^a, clase 6.^a para el año 1934, y a doña Pilar de la Mata Hervás, en los años 1929 al 1934 en tarifa 2.^a, clase 2.^a, con la penalidad del 15 por 100.

15. Estimar instancias de don Pascual Olarte, eximiéndole de penalidad.

16. Declarar bien clasificado con la cédula obtenida en el año 1933 a don Francisco Rozábal, con descargo de la que se le exige.

17. Estimar instancia de don Juan José Bonifaz, ordenando la devolución de la 2.^a, clase 5.^a y penalidad satisfecha en cumplimiento del acuerdo de 21 de febrero último.

FOMENTO

18. Devolver a don Luis Gómez Montejano la fianza de 5.000 pesetas que constituyó en la Caja general de Depósitos, en 13 de junio de 1933, bajo resguardo números 304.974 E. y 131.952 R., para garantizar la ejecución de las obras de hormigón mosaico del kilómetro

8 de la carretera de Morata a Perales de Tajuña, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial», y el impuesto de derechos reales.

19. Adjudicar definitivamente a don Juan González de la Mano, en la cantidad de 17.379,95 pesetas, la subasta para las obras de reparación del camino provincial de la carretera general de Irún a Braojos, por La Serna, y que se le requiera para que, en término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

20. Adjudicar definitivamente a don Andrés Isidoro Palomeque, en la cantidad de 23.371,71 pesetas, la subasta para las obras de reparación de los kilómetros 23,700 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, y que se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

21. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Ginés Navarro e Hijo, S. A., la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico de los kilómetros 5 al 10 de la carretera provincial de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, en la cantidad de 49.080 pesetas, y que se le requiera para que, en término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

22. Aprobar la liquidación de las obras de ensanche y pavimentación de la carretera de Chamartín de la Rosa al Ventorro del Chaleco, ejecutadas por el contratista Ginés Navarro e Hijo, S. A., y declarar de abono al mismo el saldo resultante a su favor de pesetas 4.697,90.

23. Quedar enterada y conforme del oficio del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, participando que, en virtud a las normas para regularización de ingresos y venta de productos aprobados en la sesión de 8 de mayo último, se han destinado para plantación en los viveros provinciales de diversas variedades de plantas, por valor de 2.499 pesetas, y con destino a los de Arganda y Navalcarnero, estacas y estaquillas, cuyo importe es de 2.635 pesetas, cuyas cantidades se tendrán en cuenta para el reparto del tanto por ciento correspondiente.

24. Aprobar propuesta del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y, en su consecuencia, anunciar nueva subasta para

continuación de las obras del camino vecinal de la estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real a San Martín de Valdeiglesias, que fueron rescindidas anteriormente, y cuyo importe es de 43.598,58 pesetas, abonándose la diferencia, si la hubiere, entre el importe a que proporcionalmente ascienda la nueva adjudicación, y el en que fué adjudicada dicha obra en 29 de septiembre de 1932, a cargo de las mismas partidas a que se imputó este servicio inicialmente.

GOBIERNO INTERIOR

25. Acordar la devolución, previo cumplimiento de los trámites oportunos, de la fianza de 2.313 pesetas, que tiene constituida en la Caja Provincial, don Manuel Muñoz Amor, para responder del cumplimiento del concurso de suministro de uniformes para el personal subalterno, choferes, peones camineros y guardas forestales de la Corporación, por no estar afecta a responsabilidad alguna.

26. Aprobar las nóminas de estancias causadas, en varios Establecimientos benéficos, por naturales de esta provincia sujetos al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, durante el mes de febrero de 1935, acordando abonar su importe, de pesetas 1.554,50, con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

27. Nombrar hijo adoptivo de la provincia de Madrid, a petición de numerosos Ayuntamientos de la misma, al Excmo. Sr. Gobernador civil, don Javier Morata.

PERSONAL

28. Rectificar, a todos los efectos administrativos en esta Corporación, el nombre de uno de los choferes de la Corporación, que será el de Alberto, justificado en forma debida, y no el de Honorio, con que venía figurando hasta la fecha.

29. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia por el que se nombra, con carácter interino, en tanto se efectúa la provisión de la plaza en forma reglamentaria, maestro del taller de zapatería del Colegio Pablo Iglesias, con haber anual de 4.000 pesetas, consignado en presupuesto para dicha plaza, a don Eugenio Hernández,

30. Aprobar la propuesta del Negociado en resolución de la comunicación del Director del Hospital provincial interesando se fije cantidad y con cargo a qué partida, para retribuir a un cortador de carnes que ha tenido que encargar de dicho cometido por enfermedad del titular de la plaza en el citado Establecimiento, dictándose normas para esta clase de sustituciones.

31. Aprobar la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado las oposiciones a plazas de Oficiales administrativos numerarios y supernumerarios, en la forma que a continuación se expresa:

Número 1, don Gabriel Usera González; núm. 2, don Diego Marín Molina; núm. 3, don Juan Meléndez Valdés López; núm. 4, don Emilio Torres Cañamares; núm. 5, don Pedro Monasterio Ruiz; núm. 6, don Luis Salas Vaca; núm. 7, doña María Jesús Cavanilles Batalla; núm. 8, don Francisco Bermúdez Cañete; núm. 9, don Alfonso Vizán Ferro; núm. 10, don Félix Melendo Abad; núm. 11, don Serafín Aranda Rubio; núm. 12, don Antonio Guglieri Navarro; núm. 13, don Domingo Gallego Fernández; núm. 14, don Belisario Pérez Gayé; núm. 15, doña Paz Tébar Carrasco; núm. 16, don José Zaragoza Gilabert; núm. 17, don Carlos Iglesias Daza; núm. 18, don Eduardo Rodríguez Hermoso; núm. 19, don José Rubio Alonso; núm. 20, don Luis Contreras Santos; núm. 21, don Carlos Tobio Fernández; núm. 22, don Luis León Fernández Montes; núm. 23, don Roberto García Sánchez; núm. 24, don José Fuentes Carlos-Roca; núm. 25, don Alfonso Caballé Moya; núm. 26, don Ricardo Huerta Moral; núm. 27, don Joaquín Fernández Fernández; núm. 28, don José Terán Fernández; núm. 29, don Felipe Daniel Alcalde, y núm. 30, don Ignacio Domínguez Fernández.

HACIENDA

32. Aprobar cuenta de caudales, rendida por la Depositaria de Fondos, correspondiente al cuarto trimestre de 1934.

33. Aprobar un crédito extraordinario de 25.000 pesetas, con cargo al sobrante obtenido a la liquidación del ejercicio 1934, para dotación de un nuevo concepto a incorporar al capítulo X, artículo séptimo «Escuelas profesionales» titulado «Para contribuir con carácter voluntario a los gastos del Instituto de formación profesional obrera».

34. Declarar de abono facturas presentadas por la Casa «Hijos de Antonio López», de Mondéjar, por 6.155,36, 6.156,60 y 6.156,60

pesetas, importe del suministro de harina efectuado al servicio de panadería del Colegio Pablo Iglesias, durante los meses de febrero y marzo del año actual.

35. Aprobar cuenta rendida por el Jefe de la Sección provincial de Administración Local, acreditando la inversión de la consignación para material del cuarto trimestre de 1934.

36. Aprobar cuenta rendida por la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los libramientos números 2.193 y 2.478, del presupuesto ordinario de 1934 y 462 del presupuesto extraordinario B de 1928, expedidos a justificar al pagador de dicha Sección, para pago de jornales y otros gastos menores a justificar.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez



NUMERO 11